



PODER LEGISLATIVO

LEY No. 1322

QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL (IBR) LOS INMUEBLES INSCRIPTOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS COMO FINCAS Nos. 472, 710, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 72 Y 1097 DEL DISTRITO DE CURUGUATY

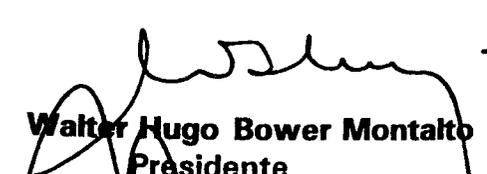
EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Decláranse de interés social y expropiáanse a favor del Instituto de Bienestar Rural (IBR) los inmuebles adyacentes a la Colonia Ybypyta, inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos como Fincas Nos. 472, 710, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 72 Y 1097 del Distrito de Curuguaty.

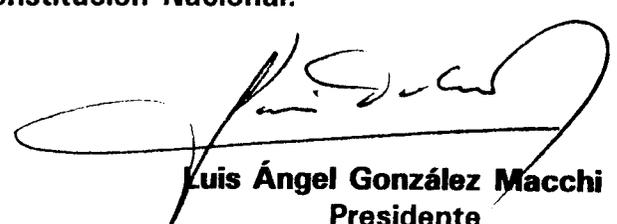
Artículo 2°.- Procédase a indemnizar a las personas que legítimamente acrediten la calidad de propietarios de los inmuebles expropiados. El Instituto de Bienestar Rural (IBR) y el propietario de los inmuebles acordarán en un plazo de noventa días el precio de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la Constitución Nacional. En caso de no haber acuerdo, las partes podrán recurrir al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a los efectos de la determinación judicial del precio.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores el once de junio del año un mil novecientos noventa y ocho y por la Honorable Cámara de Diputados, el once de agosto del año un mil novecientos noventa y ocho, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución Nacional.


Walter Hugo Bower Montalto
Presidente
H. Cámara de Diputados


Juan Darío Menges Espínola
Secretario Parlamentario

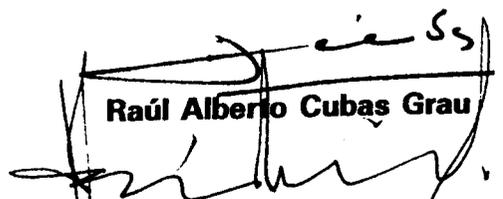

Luis Ángel González Macchi
Presidente
H. Cámara de Senadores


Ilda Mayeregger
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 1° de setiembre de 1998

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial

El Presidente de la República


Raúl Alberto Cubas Grau


Hipólito Ramón Pereira Ramírez
Ministro de Agricultura y Ganadería